

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
GABINETE
MINISTRO PRESIDENTE

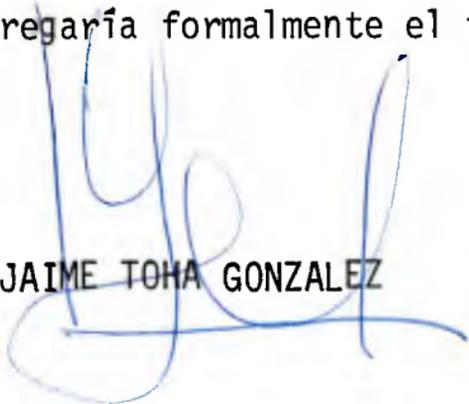
43-3-10

Presidente,

Tengo el agrado de enviarle adjunto, el Resumen del Trabajo sobre el Carbón elaborado por la Comisión Interministerial, el cual le puede dar algunos elementos de juicio para la reunión con los Parlamentarios de la VIII Región.

En dicha reunión le entregaría formalmente el trabajo completo.

Atentamente,



JAIME TOHA GONZALEZ

R E S U M E N E J E C U T I V O

TRABAJO COMISION INTERMINISTERIAL

DIAGNOSTICO, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS DE DESARROLLO PARA LA
ZONA CARBONIFERA DE LA VIII REGION

La Comisión Interministerial creada por S.E. el Presidente de la República para el análisis de la situación de la industria carbonífera de la octava región, estuvo integrada por los ministerios de Minería, Educación, Planificación y Cooperación, CORFO, Secretaría General de la Presidencia, presidida por el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

El trabajo, que duró alrededor de 6 meses, consistió en realizar un diagnóstico y definir las perspectivas del sector y las posibilidades de reconversión productiva para la zona, al mismo tiempo que definir medidas de emergencia para la crisis actual.

Las conclusiones principales de este trabajo son las siguientes:

La industria carbonífera ha experimentado a lo largo de su historia sucesivas crisis y períodos de auge. En la actualidad da empleo directo a 14.000 personas a través de 3 importantes empresas, la Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) con 5.200 trabajadores, Carbonífera Victoria de Lebu (CARVILE) con 1.100 trabajadores y Carbonífera Schwager con 2.100 trabajadores, las dos primeras estatales y la última privada, un número reducido de empresas de menor tamaño que emplean a unas 2.000 personas y alrededor de 4.000 pirquineros.

Considerando sus amplias y numerosas debilidades y las fuertes amenazas la industria carbonífera de la Octava Región se ve enfrentada a una difícil realidad, en la cual los escenarios posibles no se presentan favorables y que pueden resumirse en una fuerte reducción de su mercado que podrían obligar a la reducción de su producción de entre un 11 % a un 45 % con respecto a 1990, con una incidencia a lo menos similar en el empleo, de acuerdo al Cuadro 1.

El impacto social de esta industria en la zona es importantísimo, sobre todo considerando que la situación social es ya insatisfactoria. En las comunas donde se

C U A D R O N°1

| ESCENARIO | EMPRESAS | DOTACIONES | | REDUCCION |
|-----------|----------|------------|--------|-----------|
| | | 1990 | 1992 | |
| BASE | ENACAR | 5.278 | 4.278 | 1.000 |
| | SCHWAGER | 2.171 | 1.771 | 400 |
| | CARVILE | 1.134 | 784 | 350 |
| | OTROS | 5.534 | 2.534 | 3.000 |
| | TOTAL | 14.117 | 9.367 | 4.750 |
| OPTIMISTA | ENACAR | 5.278 | 4.738 | 540 |
| | SCHWAGER | 2.171 | 1.949 | 222 |
| | CARVILE | 1.134 | 1.018 | 116 |
| | OTROS | 5.534 | 4.968 | 566 |
| | TOTAL | 14.117 | 12.673 | 1.444 |
| PESIMISTA | ENACAR | 5.278 | 3.278 | 2.000 |
| | SCHWAGER | 2.171 | 1.721 | 450 |
| | CARVILE | 1.134 | 684 | 450 |
| | OTROS | 5.534 | 134 | 5.400 |
| | TOTAL | 14.117 | 5.817 | 8.300 |

desarrolla la actividad (Coronel, Lota, Curanilahue y Lebu), la dependencia directa de jefes de hogar oscila entre el 20% y el 73%.

Previendo esta crisis y en consideración a su impacto social, el Gobierno ha tomado variadas medidas tendientes a mejorar la competitividad de la industria: Entre las más significativas se encuentran las siguientes: nivelación de aranceles para el carbón importado desde Colombia y Venezuela, persuasión a Chilgener para obtenerse de comercializar carbón importado, materialización de un convenio de cooperación técnica con el Departamento de Energía de EE.UU. y la puesta en marcha de un programa de capacitación en seguridad para los pirquineros.

Adicionalmente se ha dado cuerpo legal a varias alternativas que directa o indirectamente inciden en la solución de este agudo problema social.

- Proyecto Ley de Subsidio a la Comercialización de Carbón.
- Proyecto Ley Asociación ENACAR - Sector Privado.
- Proyecto Ley Jubilación Anticipada.

Como complemento a la ley de jubilación anticipada se pondrá en marcha un incentivo al retiro de los mineros mayores de 50 años y con 15 o más años en la mina, en la perspectiva de que accedan a su jubilación en los años siguientes. Esta medida beneficiará a 1.000 trabajadores y su costo, en 15 años es de US\$ 16 millones, el que será compartido entre el Estado y las empresas productoras de carbón. Esta medida será introducida como indicación al proyecto de ley de subsidio al carbón.

Conjuntamente con ésto y como la parte más importante del plan global para la zona carbonífera de la Octava Región se ha trabajado en un proyecto de Reconversión Productiva para la zona, haciendo especial énfasis en el empleo, y teniendo en consideración que se trata de una zona potencialmente rica, donde existe interés de la empresa privada en participar en la solución del problema. Por lo tanto se dan condiciones propicias para que el Estado concentre políticas y herramientas que permitan la reconversión del empleo, descomprimiendo la situación de la industria carbonífera.

El cuadro N° 2 detalla las principales medidas propuestas y su costo e impacto en el empleo, cuando ha sido posible su cuantificación. De él puede deducirse que, como resultado de la acción del Estado, pueden crearse en la zona 925 empleos estables en el sector forestal y 1.600 empleos transitorios en prácticas forestales, obras públicas y programa aurífero. La inversión total requerida asciende a \$28.550 millones.

CUADRO RESUMEN MEDIDAS

| MEDIDA | COSTO MM\$ | EFECTO SOBRE EMPLEO | PERIODO APLICACION | OBSERVACIONES |
|---|--------------------------|---|--------------------|--|
| Subsidio al carbón. | 10.000 | Estabilidad para un % importante de los actuales trabajadores del carbón. | 1992 - 1994 | |
| Retiro para jubilación. | 8.500 | Permite el retiro de alrededor de 1.000 trabajadores. | 1992 | El retiro se produce en 1992, y el Gasto en 15 años. |
| Programa Forestal. | 4.800 | Creación de 1525 empleos 925 permanentes 600 transitorios | 4 años | Los empleos transitorios podrian ser permanentes. |
| 4 Proyectos Productivos (*) | --- | | | |
| Programa Aurífero. | 80 | Generación de 200 empleos | 1 año | |
| Centro Iniciativas Empresariales. | 40 | Efecto positivo, no dimensionable | 1992 | |
| Parques industriales. | 1.100 | Efecto positivo, no dimensionable | --- | |
| Capacitación | 1.500 | ----- | 1992 - 1994 | 500 a 600 capacitados por sector. |
| Conversión Educacional. | | ----- | 1992 | |
| Concurso Proyectos Productivos. | | Efecto positivo, no dimensionable | 1992 | |
| Fondo de Reconversión para mineros. | 600 | ----- | 1992 | |
| Obras Públicas | 1.330 | Generación 800 empleos temporales | | |
| Poder de compra carbón de Pirquineros. | 100 | Estabilidad para aproximadamente 1.000 trabajadores. | 1992 | |
| Agencia para la reconversión productiva del carbón. | 500 | ----- | | Incluye inversión y operación. |
| | ----- 28.550 ----- | | | |

Como medidas de incentivo a la inversión privada en la zona se han considerado las siguientes:

- * Creación del Centro de Iniciativas Empresariales en Curanilahue, destinado a pequeños empresarios.
- * Creación de dos parques industriales en Curanilahue y Lebu, para medianas y pequeñas empresas.
- * Concurso de proyectos productivos.
- * Concentración de Programas de Capacitación.

Paralelamente se ha considerado la puesta en marcha de medidas de emergencia, en tanto las medidas expuestas precedentemente se materializan.

* Creación del Fondo de Relocalización para Mineros el que puede tomar las siguientes formas:

- a) Complemento de remuneración temporal cuando el trabajador se cambie a una actividad de menor ingreso.
- b) Utilización del fondo para compra de maquinaria o herramientas, en el caso de contar con un proyecto de microempresa.
- c) Utilización del fondo como apoyo al traslado a otras zonas en el caso que el trabajador tenga allí posibilidades de trabajo.

* Programa Alimentación para las personas en Curanilahue, ya en funcionamiento.

* Poder de compra para pirquineros de Curanilahue.

Finalmente y como medida de efecto a largo plazo, se ha considerado la reconversión educacional de la zona, a través de dos liceos que imparten en la actualidad enseñanza científico - humanista a liceos técnicos en actividades basadas en las potencialidades económicas de la zona. Los liceos a convertir y las especialidades a impartir serán decididas durante 1992.

Para dar seguimiento institucional a estas iniciativas, se creará la Agencia para la Reconversión Productiva de la Zona del Carbón, que tendrá forma legal de un Comité CORFO, y en cuyo directorio, presidido por el Intendente Regional, participarán MIDEPLAN, CORFO, la Comisión Nacional de Energía y el Sector Privado de la Región.